



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 AGO. 1986

Expte. N° 046/86

VISTO:

La aprobación de la Cuenta General del Ejercicio 1985 por la Contaduría General de la Nación, según nota N° 107/DCP/86, que corre a fs. 31; y

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia y de acuerdo a lo establecido por el artículo 9° de la Ley N° 23.151, el Consejo Superior está facultado, en esta instancia, a incorporar a su presupuesto el 25% restante del Fondo Universitario, cuyo 75% fue incorporado mediante resolución N° 075-86;

Que teniendo en cuenta el Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente Ejercicio, prorrogado por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, y las necesidades inmediatas a atender con las distintas partidas, cuyos créditos resultan insuficientes, la Comisión de Hacienda mediante Despacho N° 33/86 ha propuesto la distribución del Fondo Universitario;

Que en sesión del 14 de agosto del año en curso, este Cuerpo aprobó el Despacho de Comisión;

POR ELLO,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1986, Jurisdicción 67 - Secretaría de Educación, Carácter 2 - Organismo Descentralizado 137 - Universidad Nacional de Salta, la suma de ciento setenta y cuatro mil setecientos veintitres australes (A 174.723,=), de acuerdo al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 2°.- Modifícase el financiamiento para el Ejercicio 1986, de la Jurisdicción 67 - Secretaría de Educación, Carácter 2 - Organismo Descentralizado 137 - Universidad Nacional de Salta, de conformidad al detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese a los Ministerios de Educación y Justicia y de Economía, al H. Tribunal de Cuentas de la Nación y archívese.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 433 - 86



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1° DE LA
 RESOLUCION N° 433-86.EXPTE.N°046/86

PRESUPUESTO 1986

EROGACIONES CORRIENTES Y DE CAPITAL

FINALIDAD : 5 - Cultura y Educación
 FUNCION : 30 - Educación Superior y Universitaria
 JURISDICCION : 67 - Secretaría de Educación

CODIGO CONTABLE	PARTIDAS		DENOMINACION	IMPORTE EN A
	PRINCIPAL	PARCIAL		
PROGRAMA 580	-		Educación Universitaria	
CARACTER 2	-		Organismo Descentralizado 137 Universidad Nacional de Salta	
282421	1211		- Bienes de Consumo USV	10.000
282405	1221		- Servicios No Personales USV	26.335
282847	4111		- Equipamiento USV	87.000
284688	4121		- Inversiones Administrati- vas USV	51.388
Inc. 12			- Bienes y Servicios No Personales	36.335
Sec. 1			- Erogaciones Corrientes	36.335
Inc. 41			- Bienes de Capital	138.388
Sec. 4			- Erogaciones de Capital	138.388
TOTAL PROGRAMA 580				174.723



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 2° DE LA
 RESOLUCION N° 433-86.EXPTE.N°046/86

PRESUPUESTO 1986
 FINANCIAMIENTO POR REMANENTES DE
 EJERCICIOS ANTERIORES

JURISDICCION 67 - Secretaría de Educación
 ORGANISMO DESCENTRALIZADO 137 - Universidad Nacional de Salta

DENOMINACION	IMPORTE EN A
7 - Financiamiento	
75 - Remanentes de ejercicios anteriores	
7520 - Remanentes de Economía de Inversión C.C. 012106	174.723
TOTAL	174.723



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR